

21-02-2018



2018-5

Recordatorio de nueva forma de Retribución

En la nómina de este mes de Febrero entra en vigor la nueva forma de retribución en base al número natural de días del mes, como informábamos en el Informa 2018-4 el día 26 de Enero.

Con esta nueva forma de retribución algunos conceptos se dejaban de abonar con un cálculo en base a meses estándar de 30 días y se pasaban a abonar en base al número de días naturales del mes.

Básicamente este nuevo sistema afecta a la retribución durante los periodos de IT, los adelantos de la prima variable, los descuentos por faltas y sanciones y los conceptos fijos cuando se produce un alta o baja en la empresa en medio de un mes.

Para más información os adjuntamos el enlace a dicho documento.

COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF